

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 000757618

Rúbrica N° 37157-02

Pertenece a: CLADAN S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: J.B.AMBROSETTI 00242

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Consta de: 0250 páginas

Número de
Libro: 1

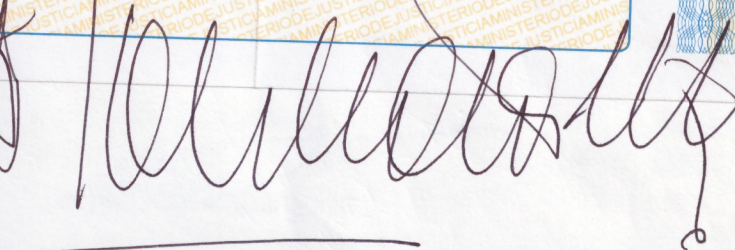
Observaciones: sin observaciones


ANA B. BOMPAROLA
RESP. AREA NOT. ESCRIBANOS

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1143 de la Ciudad de
Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de Julio de 2002





ACTA DE DIRECTORIO N° 137: En la ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 14.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 30 de septiembre de 2025 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Sindico.

Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 31 de octubre de 2025.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16.00 horas, firmando todos los presentes.

José Daniel Cardona

Martin Román Cardona

David Emanuel Cardona

Julián Ezequiel Cardona